



FIRMADO POR

El Jefe de Servicio de Asuntos Generales, acctal.,
Oscar Pérez Muñoz
07/09/2022

**LA/EL SECRETARIO/O GENERAL DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN
PROVINCIAL DE LEÓN,**

CERTIFICA: Que en el acta de la sesión celebrada por la **Junta de Gobierno** de esta Excma. Diputación Provincial el día **veintiséis de agosto** del año **dos mil veintidós**, consta entre otros, el acuerdo que, copiado literalmente dice:

**ASUNTO NÚMERO 1.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE
CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE APOYO Y ASISTENCIA TÉCNICA A LA
INSPECCIÓN TRIBUTARIA DEL IAE.-**

Se conoce, mediante lectura efectuada por la secretaria general, la propuesta formulada por el diputado delegado de Contratación y Desarrollo Económico en fecha 20 de julio de 2022, recapitulativa de los distintos hitos del expediente identificado con la nomenclatura SEGEX 663039N, cuyo iter, en lo sustancial, es el siguiente:

1/ Providencia de 30 de diciembre de 2020, suscrita por el diputado delegado de Hacienda, por la que se dispone el inicio de los trámites para la contratación de los servicios de apoyo y asistencia técnica a la inspección tributaria del impuesto sobre actividades económicas.

2/ Memoria suscrita el 18 de julio de 2022, por el jefe de la Unidad de Inspección, la jefa de servicio acctal., del Servicio del Gestión, Inspección y Recaudación y el diputado delegado de Hacienda, justificando la naturaleza y extensión de las necesidades a cubrir mediante la misma, así como la insuficiencia de medios por parte de la Diputación para hacerles frente, dando cumplimiento, por tanto, a lo previsto en el artículo 116.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP), Pliego de Prescripciones Técnicas (en adelante PPT), de 23 de junio de 2021, suscrito por el Jefe de Servicio de Recaudación y el Jefe de Unidad de Inspección.

3/ Pliego de cláusulas administrativas particulares (en adelante PCAP) suscrito por el jefe de servicio del Servicio de Contratación y Patrimonio, en fecha 23 de junio de 2021, a fin de dar cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 67 y siguientes del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (RGLCAP) aprobado por Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre y en los artículos 116 y 122 de la LCSP.

4/ Figura en el expediente, en cumplimiento de lo establecido en el apartado 8 de la Disposición Adicional tercera de la LCSP, informe preceptivo emitido por la Secretaria General en fecha 6 de julio de 2021, con observaciones, dando lugar a un segundo PCAP, suscrito por el jefe de servicio del Servicio de Contratación y Patrimonio, en fecha 14 de julio de 2021.

5/ Asimismo obra en el expediente informe de fiscalización previa del interventor emitido en fecha 1 de octubre de 2021, con resultado de reparo suspensivo, con observaciones, a la vista del cual, en fecha 3 de mayo de 2022, atendidas éstas, se firman un segundo PPT, suscrito por el jefe de servicio del Servicio de Recaudación, el



FIRMADO POR

La Secretaria General de la Diputación Provincial de
León,
Cirenia Villacorta Mancebo
07/09/2022



FIRMADO POR

El Presidente de la Diputación Provincial de León,
Eduardo Morán Pacios
08/09/2022





FIRMADO POR

El Jefe de Servicio de Asuntos Generales, acctal.,
Oscar Pérez Muñoz
07/09/2022



DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Secretaría Junta de Gobierno

Expediente 663039N

jefe de la Unidad de Inspección y la tesorera, así como un tercer PCAP, firmado en la misma fecha, por el jefe de servicio del Servicio de Contratación y Patrimonio.

6/ Se incorpora al expediente informe suscrito por el jefe de servicio acctal. del Servicio de Asuntos Generales y la vicesecretaria en fecha 4 de julio de 2022, de no duplicidad del objeto del contrato con respecto al expediente, en tramitación, de Defensa Letrada (SEGEX 778315T),

7/ Se trata de un contrato administrativo de servicios de acuerdo con la regulación a nivel tipológica establecida en el artículo 17 de la LCSP, a celebrar por una Administración local y, por tanto, poder adjudicador con arreglo a lo previsto en el artículo 3 del mencionado texto legal.

8/ El valor estimado del contrato es de 544.500 €, ascendiendo su presupuesto base de licitación a 299.475 €.

9/ Atendido el objeto y el valor estimado el contrato, así como el carácter de la entidad contratante de poder adjudicador, se está en presencia de un contrato sujeto a regulación armonizada conforme a lo previsto en el artículo 22.1.b) de la LCSP y en la Orden HFP/1499/2021, de 28 de diciembre, por la que se publican los límites de los distintos tipos de contratos a efectos de la contratación del sector público a partir del 1 de enero de 2022, quedando sujeto, así mismo, a la disciplina potestativa del recurso especial en materia de contratación según el artículo 44.1.a) de la propia LCSP.

10/ Se ha optado para la adjudicación de este contrato, sobre la base de lo dispuesto en los artículos 131 y 156 LCSP, por procedimiento abierto, regulado en los artículos 156 y ss. de la LCSP, por tramitación ordinaria, con pluralidad de criterios de adjudicación, sometidos a juicio de valor (20 puntos) y evaluables mediante fórmula (80 puntos).

11/ De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 67 y concordantes del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, y en los artículos 116 y 122 de la LCSP, se firmó PCAP definitivo por el jefe de servicio del Servicio de Contratación y Patrimonio en fecha 5 de julio de 2022.

12/ Obra, así mismo, informe emitido por el interventor en fecha 18 de mayo de 2022, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 214 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que fiscaliza de conformidad el expediente de contratación.

13/ Consta igualmente incorporado al procedimiento informe emitido, en cumplimiento de lo regulado en el artículo 172 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, por el jefe de servicio del Servicio de Contratación y Patrimonio en fecha 20 de julio de 2022, al que presta su conformidad, en el apartado de propuesta, el diputado de Contratación y Desarrollo Económico en la misma fecha.

La Junta de Gobierno, en consonancia con la propuesta del diputado delegado del área, formulada sobre la base de los informes *ut supra* referenciados, que este órgano hace suyos a modo de motivación por remisión, por unanimidad de los asistentes que representan, en todo caso, la mayoría absoluta del número legal de sus componentes, en virtud de la delegación de funciones efectuada por la presidencia mediante



FIRMADO POR

La Secretaria General de la Diputación Provincial de
León,
Cirenia Villacorta Mancebo
07/09/2022



FIRMADO POR

El Presidente de la Diputación Provincial de León,
Eduardo Morán Pacios
08/09/2022



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUAA 3T9U DH3J HUYU 2D7L

Certificación nº.1 JG 26082022 Aprobación expte.contratación Servicio apoyo técnico Inspección IAE - SEFYCU 3905593

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>



FIRMADO POR

El Jefe de Servicio de Asuntos Generales, acctal.,
Oscar Pérez Muñoz
07/09/2022



DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Secretaría Junta de Gobierno

Expediente 663039N

Resolución n.º 4.517/2019, de 9 de agosto (BOP Anexo al n.º 154/2019, de 14 de agosto), adopta el siguiente **ACUERDO**, que se considera adoptado por el Ilmo. Sr. presidente de la Diputación en su condición de titular de la competencia originaria:

1º.- Aprobar el expediente de contratación relativo a los servicios de apoyo y asistencia técnica a la inspección tributaria del impuesto sobre actividades económicas (IAE), mediante procedimiento abierto, tramitación ordinaria, varios criterios de adjudicación.

2º.- Autorizar gasto plurianual por importe de 299.475 € (247.500€ más IVA), quedando dicha autorización supeditada al crédito que, para los ejercicios futuros, se autorice en los respectivos presupuestos.

3º.- Aprobar los pliegos de cláusulas administrativas particulares con Código Seguro de Verificación (CSV) HUAA 2ZKM V7RC LXDJ QPLW y de prescripciones técnicas con Código Seguro de Verificación (CSV): HUAA ZTQE R7VX 2C2P NHFJ, a efectos de convocar la oportuna licitación.

4º.- Proceder a la apertura del procedimiento de adjudicación mediante su publicación en el Diario Oficial de la Unión Europea y en el Perfil de Contratante de la Diputación de León, alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Y para que así conste, y con la salvedad prevista en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por RD 2.568/1986, de 28 de noviembre, de orden del Ilmo. Sr. Presidente y con su Visto Bueno, expido la presente en la ciudad de León y su Palacio Provincial.



FIRMADO POR

La Secretaria General de la Diputación Provincial de
León,
Cirenia Villacorta Mancebo
07/09/2022



FIRMADO POR

El Presidente de la Diputación Provincial de León,
Eduardo Morán Pacios
08/09/2022



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUAA 3T9U DH3J HUYU 2D7L

Certificación n.º.1 JG 26082022 Aprobación expte.contratación Servicio apoyo técnico Inspección IAE - SEFYCU 3905593

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>

Pág. 3 de 3